



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
12 de mayo de 2026
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Informes periódicos octavo a décimo combinados que Ghana debía presentar en 2018 en virtud del artículo 18 de la Convención*. **

[Fecha de recepción: 1 de abril de 2026]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
Lista de abreviaciones.	3
I. Documento básico común.	6
A. Antecedentes y período examinado	6
B. Características demográficas, económicas y sociales de Ghana	6
C. Sistema político y jurídico y economía	7
II. Informe sobre la marcha de la aplicación de los artículos de la Convención	7
Artículo 1: Definición de la discriminación contra la mujer	7
Artículo 2: Obligación de eliminar la discriminación	8
Artículo 3: Medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer	8
Artículo 4: Medidas de carácter temporal (acción afirmativa) para acelerar la igualdad entre hombres y mujeres	10
Artículo 5: Funciones y estereotipos asociados a cada sexo	11
Artículo 6: Medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer	14
Artículo 7: Representación de la mujer en la vida política y pública	16
Artículo 8: Representación de las mujeres a nivel internacional.	17
Artículo 9: Nacionalidad	18
Artículo 10: Educación	18
Artículo 11: Mujeres y empleo	20
Artículo 12: Igualdad de acceso a la atención de la salud	22
Artículo 13: Derechos económicos y sociales de las mujeres	26
Artículo 14: Las mujeres de las zonas rurales	30
Artículo 15: Igualdad ante la ley	30
Artículo 16: Igualdad en el matrimonio y la familia	32

Lista de abreviaciones

Abreviación	Descripción
AAT	Tratado sobre el Comercio de Armas
AFHQ	Cuartel General de las Fuerzas Armadas
AGYP	Chicas adolescentes y jóvenes
AGYW	Chicas adolescentes y mujeres jóvenes
AHSTIP	Lucha contra el Tráfico y la Trata de Personas
AHTU	Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas
ANC	Atención prenatal
ART	Tratamientos antirretrovirales
ARV	Antirretroviral
BNI	Oficina Nacional de Investigaciones
CAMFED	Campaña a favor de la educación de las mujeres
CBE	Educación básica complementaria
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CHRAJ	Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa
CPC	Pacto de Protección de la Infancia
CSO	Organización de la sociedad civil
DDP	Subdirección de Prisiones
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional
dHTS	Servicios de detección del VIH diferenciados
DOC	Departamento de la Infancia
DOG	Departamento de Asuntos de Género
DOVVSU	Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas
DSW	Departamento de Bienestar Social
DV	Violencia doméstica
EC	Comisión Electoral
eMTCT	Eliminación de la transmisión maternoinfantil
EOCO	Oficina de Delitos Económicos y Delincuencia Organizada
UEFA	Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol
FAW	Fall Army Worm
MGF	Mutilación genital femenina
FSW	Trabajadoras sexuales
GAF	Fuerzas Armadas de Ghana
GALOP	Programa de Responsabilidad por los Resultados del Aprendizaje en Ghana

GBA	Colegio de Abogados de Ghana
GFA	Asociación de Fútbol de Ghana
GHALCA	Asociación de Clubes de la Liga de Ghana
GLSS	Encuesta sobre el nivel de vida en Ghana
GNHR	Registro Nacional de Hogares de Ghana
GOC	Comité Olímpico de Ghana
GPS	Cuerpo de policía de Ghana
GSFP	Programa de Alimentación Escolar de Ghana
GSOP	Proyecto de Oportunidades Sociales de Ghana
HTMB	Junta Administrativa de la Trata de Personas
HTS	Secretaría de Trata de Personas
HTS	Servicios de detección del VIH
IBBS	Encuesta integrada sobre biología y comportamiento
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ISS	Servicios sociales integrados
JHS	Primer ciclo de enseñanza secundaria
LEAP	Fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza
LIPW	Proyectos intensivos en mano de obra
MASLOC	Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos
MDA	Ministerios, departamentos y organismos
MELR	Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales
OBMIL	Observadores militares
MIWE	Índice Mastercard de Mujeres Emprendedoras
MMDA	Asambleas metropolitanas, municipales y de distrito
MMDCE	Jefatura ejecutiva de las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito
MOFA	Ministerio de Alimentación y Agricultura
MoGCSP	Ministerio de Género, Infancia y Protección Social
MoI	Ministerio del Interior
MoJAGD	Ministerio de Justicia y la Fiscalía General
MSM	Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
TMI	Transmisión maternoinfantil
NBSSI	Consejo Nacional de la Pequeña Industria
NCCE	Comisión Nacional de Educación Cívica
ONG	Organización no gubernamental
NHIS	Plan nacional de seguro de salud

NSA	Autoridad Nacional de Deportes
NSP	Plan Estratégico Nacional
NSPP	Política Nacional de Protección Social
PFJ	Cultivar para la alimentación y el empleo
PLHIV	Personas que viven con el VIH
RFJ	Criar ganado para la alimentación y el empleo
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
SEIP	Programa de Mejora de la Educación Secundaria
SGBV	Violencia sexual y de género
SHS	Segundo ciclo de enseñanza secundaria
POE	Procedimiento operativo estándar
SPD	Dirección General de Protección Social
CTIM	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
SWCES	Servicio de atención al ciudadano de ventanilla única
SWIM	Sistema de Gestión de la Información sobre el Bienestar Social
TFR	Tasa total de fecundidad
CUS	Cobertura universal de salud
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WIAD	Mujeres en el desarrollo agrícola
WOSPAG	Asociación de Mujeres Deportistas de Ghana
WTOM	Mujeres en la conducción y manipulación de tractores

I. Documento básico común

A. Antecedentes y período examinado

1. La República de Ghana se complace en presentar su informe periódico combinado octavo y noveno sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en cumplimiento de la obligación que le incumbe en virtud del artículo 18 de la Convención. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el informe periódico combinado sexto y séptimo de Ghana ([CEDAW/C/GHA/6-7](#)) durante sus sesiones 1253^a y 1254^a, celebradas el 24 de octubre de 2014, y publicó sus observaciones finales el 14 de noviembre de 2014. Ghana presentó sus respuestas a las observaciones finales ([CEDAW/C/GHA/CO/6-7/Add.1](#)) el 14 de noviembre de 2018 e informó sobre los avances logrados en algunos ámbitos. Por lo tanto, el informe periódico combinado octavo y noveno ofrece una actualización global de los avances logrados desde 2015 hasta la fecha.

B. Características demográficas, económicas y sociales de Ghana

Geografía

2. La configuración territorial de Ghana no ha cambiado desde que se presentó el último informe; sin embargo, durante el período examinado se añadieron seis nuevas regiones administrativas a las diez ya existentes. Las diez regiones que existían anteriormente se establecieron de manera oficial en 1987. Tras el proceso de reforma constitucional concluido en 2011, se propuso crear seis nuevas regiones, que fueron aprobadas en un referéndum celebrado el 27 de diciembre de 2018. Por lo tanto, las 16 regiones son: la región de Ahafo, la región de Ashanti, Bono Oriental, la región de Bono, la región Central, la región Oriental, la región del Gran Accra, la región del Noreste, la región del Norte, la región de Oti, la región de la Sabana, la región del Alto Este, la región del Alto Oeste, la región del Volta, la región del Noroeste y la región Occidental. Estas regiones se subdividen a su vez en 216 distritos, áreas metropolitanas y municipios. La figura 1 de los anexos muestra las 16 regiones y sus respectivas capitales.

Población y salud

3. La población de Ghana se ha quintuplicado, pasando de 6.726.815 habitantes en 1960 a 30.832.019¹. Las mujeres (50,7 %) superan en número a los hombres (49,3 %) en 0,4 millones². Más de un tercio de la población de Ghana vive en la región del Gran Accra o en la región de Ashanti. La población se concentra principalmente en las regiones del sur de Ghana. La región del Gran Accra tiene una densidad de población seis veces superior a la de la siguiente región más poblada (la región Central)³.

4. La tasa de fecundidad total en Ghana es de 3,9 hijos por mujer, inferior a los 4,2 hijos por mujer registrados en 2014. La mediana de edad de las madres primerizas de 25 a 49 años es de 21,5 años. El 14 % de las mujeres de entre 15 y 19 años ya ha

¹ Servicio de Estadística de Ghana, *Ghana 2021 Population and Housing Census General Report Volume 3A – Population of Regions and Districts* (2021), pág. 25.

² Servicio de Estadística de Ghana, *Ghana 2021 Population and Housing Census General Report Volume 3B – Age and Sex Profile* (2021), pág. 30.

³ Servicio de Estadística de Ghana (n1) págs. 26 a 30.

tenido hijos, mientras que una de cada cuatro mujeres casadas de entre 15 y 49 años utiliza un método anticonceptivo moderno (25 %)⁴.

C. Sistema político y jurídico y economía

5. Ghana sigue siendo una democracia constitucional que se rige por la Constitución de 1992, que establece un sistema de gobierno mixto, a la vez presidencial y parlamentario. Preside el poder ejecutivo un Presidente —actualmente, el Excelentísimo Señor Nana Addo Dankwa Akufo-Addo—, quien cuenta con la ayuda de 30 ministros de cartera y 16 ministros regionales. El Parlamento es unicameral y está formado por 275 diputados elegidos en circunscripciones electorales uninominales. El poder judicial es un sistema jerárquico de tribunales basado en la tradición jurídica del derecho anglosajón, en cuya cúspide se encuentra la Corte Suprema y que preside el Presidente de la Corte Suprema.

6. Ghana sigue consolidando su trayectoria democrática y siendo una de las democracias más pacíficas y estables de África. Durante el período examinado, el país celebró con éxito dos elecciones presidenciales y parlamentarias en 2016 y 2020 respectivamente, en las que se eligió y reeligió al Presidente Akufo-Addo.

7. Como miembro de la comunidad internacional, Ghana también ha ratificado varios tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Unión Africana. En los anexos se incluye una lista de los tratados relacionados con la protección de los derechos de la mujer.

8. Ghana tiene una economía mixta en la que los sectores de los servicios, la industria y la agricultura contribuyen al PIB, por orden de mayor a menor. Sin embargo, el rápido crecimiento económico del país, que se situó en un 7 % entre 2017 y 2019, se vio frenado por la pandemia de COVID-19, el confinamiento en marzo de 2020 y una fuerte caída de las exportaciones de productos básicos, según el Banco Mundial⁵. La caída del crecimiento económico tuvo un efecto directo en los hogares, y se estima que la tasa de pobreza aumentó ligeramente, pasando del 25 % en 2019 al 25,5 % en 2020. El déficit público global se duplicó en 2020 hasta alcanzar el 15,2 %, mientras que la deuda pública se situaba en el 81,1 % del PIB. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento fueron positivas en el primer y segundo trimestre de 2021, a pesar de la fuerte contracción del sector minero y la segunda ola de la pandemia.

II. Informe sobre la marcha de la aplicación de los artículos de la Convención

Artículo 1: Definición de la discriminación contra la mujer

Marco jurídico

9. La Constitución de la República de Ghana de 1992 ofrece una definición general de la discriminación contra la mujer.

⁴ Véase, en general, Servicio de Estadística de Ghana, *Ghana Maternal Health Survey, 2017* (2018).

⁵ The World Bank in Ghana, 'Overview' [En línea]. Disponible en <https://www.worldbank.org/en/country/ghana/overview#2>.

Artículo 2: Obligación de eliminar la discriminación

10. Se ha sometido a la consideración y aprobación del Consejo de Ministros un proyecto de ley sobre la acción afirmativa (igualdad de género) pendiente de promulgarse en el Parlamento para que entre en vigor. Una vez aprobado, el proyecto de ley reforzaría considerablemente las iniciativas de Ghana destinadas a eliminar la discriminación, en cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención. El proyecto de ley enumera varias medidas concretas que deben adoptar diversas instituciones del Estado para lograr la igualdad de género en el ámbito político, social, económico, educativo y cultural, de conformidad con la Constitución y los distintos instrumentos internacionales ratificados por Ghana. En el anexo I del proyecto de ley se enumeran las instituciones y organizaciones que deben adoptar políticas y planes de género y, posteriormente, presentar informes anuales sobre sus avances en el cumplimiento de los objetivos progresivos fijados para el período 2020-2030 (del 20 % al 50 % de igualdad de género). En el anexo II se enumeran los convenios internacionales y regionales, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, junto con los objetivos correspondientes y las medidas nacionales necesarias para alcanzarlos. Por otra parte, los anexos tercero y cuarto establecen las medidas concretas que deben adoptar, respectivamente, los órganos constitucionales independientes y las instituciones de la administración pública para lograr la igualdad de género, mientras que los anexos quinto y sexto enumeran, de manera similar, las medidas que han de adoptar, respectivamente, el poder judicial y los partidos políticos. En resumen, una vez que se apruebe como ley y se aplique plenamente, impulsará de manera significativa los esfuerzos de Ghana por cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Pese al retraso en la aprobación del proyecto de ley, varias instituciones estatales han tomado medidas para combatir la discriminación contra las mujeres.

11. Como se puede observar en las medidas adoptadas en virtud del artículo 16 del presente informe, la Ley de Tierras de 2020 (Ley núm. 1036) incluye disposiciones que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres en la transmisión de la propiedad y otros aspectos de la adquisición de terrenos y bienes inmuebles. También conviene recordar que la Corte Suprema de Ghana reafirmó en 2020 su principio de que “la igualdad es equidad” al distribuir la comunidad de bienes adquiridos durante el matrimonio, si bien señaló que esa norma no se aplica en todas las circunstancias, tal y como se desprende del caso *Amoakohene v Amoakohene*⁶. De conformidad con este principio, los bienes adquiridos durante el matrimonio se consideran, en teoría, bienes gananciales, y por lo tanto se han de repartir a partes iguales.

Artículo 3: Medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer

12. Ghana ha adoptado diversas medidas durante el período examinado para garantizar la plena participación y el desarrollo de las mujeres en ámbitos clave.

13. A iniciativa del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, se han creado dependencias de género tanto en los distintos servicios de seguridad y los ministerios, departamentos y organismos, como en las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito. Entre ellas figuran las Dependencias de Lucha contra la Trata de Personas del Servicio de Policía de Ghana, la Oficina de Delitos Económicos y Delincuencia Organizada, la Sección contra el Tráfico y la Trata de Personas y la Oficina contra la Trata de Personas del Departamento de la Fiscalía General,

⁶ *Amoakohene v Amoakohene* (J4 2 de 2019) [2020] GHASC 18 (13 de mayo de 2020).

encargadas de gestionar cuestiones exclusivamente relacionadas con la trata de personas. Se ha impartido capacitación a los oficiales responsables de los distritos para que puedan abordar las cuestiones relacionadas con el género. Las Fuerzas Armadas de Ghana, el Servicio de Inmigración de Ghana y la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas, entre otros, han adoptado políticas y estrategias para integrar la perspectiva de género en sus operaciones y su gestión. La Oficina Nacional de Inteligencia también ha creado una oficina de igualdad de género, que dirige un oficial superior. En la actualidad, el 52 % del personal de la Oficina son mujeres.

14. A pesar de la lentitud con que las mujeres van asumiendo papeles más destacados en la vida política y pública, los datos de un estudio realizado por la Comisión Nacional de Educación Cívica revelan que los ghaneses desean que haya más mujeres en puestos de liderazgo. Según el estudio realizado en 2016 sobre cuestiones de interés para el electorado ghanés, el 58,6 % de los encuestados prefería votar a una mujer a la presidencia, frente al 50 % de los encuestados en el estudio de 2012, mientras que el porcentaje de quienes se mostraban reacios a votar a una mujer se redujo del 48,9 % al 41,4 %, respectivamente. Al evaluar la participación ciudadana en las elecciones de 2020, el estudio realizado por la Comisión ese año reveló, sin embargo, que un porcentaje ligeramente superior de hombres (51,7 %) que de mujeres (48,3 %) se mostraba dispuesto a votar en las elecciones presidenciales y un 51,9 % y un 48,1 % en las elecciones parlamentarias, respectivamente.

15. La Comisión Electoral de Ghana ha creado una Oficina de Género y Discapacidad en su sede central y las oficinas regionales del país para fomentar la participación de las mujeres en actividades políticas y públicas. La misión de las oficinas es ayudar a la Comisión a abordar las cuestiones relacionadas con el género y la discapacidad en las actividades electorales y, en general, asesorarla sobre estos temas. Cabe señalar asimismo otras medidas, entre las que se incluyen:

- Impartir una educación e información electoral inclusivas, como carteles educativos con gráficos que facilitan la comprensión a las mujeres y las personas con discapacidad;
- Sensibilizar y educar a grupos de mujeres pertenecientes a organizaciones confesionales y comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, matriarcas, vendedoras, esteticistas, peluqueras y asociaciones de modistas sobre los procesos electorales, y resolver sus dudas;
- Mejorar el diseño de las papeletas para las personas con menor nivel educativo, la mayoría de las cuales son mujeres;
- Fomentar la capacidad de las candidatas para que conozcan y entiendan mejor los procesos electorales a fin de facilitar su plena participación;
- Dispensar un trato preferente a embarazadas, madres lactantes, personas enfermas y personas mayores en los centros de votación, y ayudarlas durante el proceso de votación;
- Brindar oportunidades a mujeres cualificadas para que formen parte de las mesas electorales y mejorar sus conocimientos sobre los sistemas y procesos electorales, además de motivarlas para que se presenten como candidatas a futuras elecciones;
- Ayudar a las mujeres en el proceso de votación por poder recurriendo a los oficiales electorales de distrito.

Artículo 4: Medidas de carácter temporal (acción afirmativa) para acelerar la igualdad entre hombres y mujeres

16. El proyecto de ley sobre la acción afirmativa (igualdad de género), actualmente pendiente de su examen y aprobación en el Consejo de Ministros, contiene disposiciones destinadas a eliminar los roles y estereotipos de género. Entre esas disposiciones cabe mencionar:

- La cláusula 17 establece que las víctimas de discriminación por motivos de género en los procesos de contratación para la función pública pueden presentar una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa;
- La cláusula 18 permite que el órgano rector de una institución de la función pública se ampare en las disposiciones del proyecto de ley para cubrir las vacantes en puestos de responsabilidad y toma de decisiones;
- La cláusula 19 garantiza la igualdad de género en los Servicios de Seguridad;
- La cláusula 21 garantiza la igualdad de género en el poder judicial (por ejemplo, la sección 21 1) exige una representación equitativa de hombres y mujeres en el Consejo de la Judicatura);
- La cláusula 22 exige a la Oficina del Portavoz y la Presidencia del Parlamento que garanticen la igualdad de género en los nombramientos para los cargos de dirección y las comisiones parlamentarias.

17. En estrecha colaboración con varios ministerios clave⁷, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social puso en marcha iniciativas especiales para promover el empoderamiento de las mujeres. Se ha implementado un programa de mentoría de ámbito nacional para que las niñas desarrollen su capacidad de liderazgo. Se ha empoderado nuevamente a las niñas para que participen de manera significativa en el desarrollo de su propio potencial, el de sus comunidades y el de la nación en su conjunto. El número de participantes ha superado los 8.000 niñas y niños. Se ha creado una base de datos con todos los grupos de chicas de Ghana para facilitar su identificación y poder prestarles apoyo.

18. El Ministerio de Género, Infancia y Protección también puso en marcha un programa de televisión especial llamado “Girlz Girlz Power Talk Show” para debatir, entre otras, cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la violencia de género y la ciberdelincuencia. Este programa ha emitido tres temporadas de 13 episodios cada una.

19. El Gobierno de Ghana puso en marcha la campaña nacional “HeForShe” en 2017 como parte de la agenda mundial de las Naciones Unidas para lograr la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento. El objetivo de la campaña es promover el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, destinado a garantizar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. El Presidente, Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, en calidad de copresidente del Grupo de Defensores Destacados de la Igualdad de Género de la Unión Africana, es también embajador extraordinario de la campaña HeForShe en Ghana. El Ministerio de Género, Infancia y Protección ha ampliado la campaña a todas las regiones del país. Más de 4.000 hombres y niños se han sumado a la campaña en línea.

⁷ Ministerio de Comunicación y Ministerio de Finanzas.

Artículo 5: Funciones y estereotipos asociados a cada sexo

20. Ghana ha establecido marcos legislativos y normativos para combatir los estereotipos, la discriminación y las prácticas nocivas en el país. En 2015 se elaboró y puso en marcha una Política Nacional de Género, y en 2016 se aprobó su Plan Estratégico de Ejecución. Del mismo modo, las disposiciones del proyecto de ley sobre acción afirmativa (igualdad de género) contribuirán a eliminar los roles y estereotipos de género.

21. Para luchar contra las prácticas nocivas, la sección 69A de la Ley de Modificación del Código Penal de 1994 (Ley núm. 484) tipifica como delito la práctica de la mutilación genital femenina, castigándola con una pena de prisión mínima de cinco años y una máxima de diez. Aunque esto ha servido para reducir la práctica, se sigue sacando a algunas niñas clandestinamente del país para someterlas a la mutilación genital femenina en países vecinos. Varias instituciones, como el Departamento de Género, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa o la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas del Servicio de Policía de Ghana, colaboran para erradicar la práctica de la mutilación genital femenina en el país.

22. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa y otras organizaciones no gubernamentales también han seguido haciendo campaña contra las demás prácticas culturales nocivas y deshumanizantes, como los ritos relacionados con la viudedad, los matrimonios forzados, la servidumbre ritual y el maltrato a las mujeres acusadas de brujería. En consecuencia, el número de santuarios de *trokosi* ha disminuido considerablemente en los últimos años. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social seguirá supervisando las actividades de los santuarios y abogando por la liberación segura de las mujeres y niñas víctimas de la esclavitud, así como por su reintegración en la sociedad. Una vez más, el Ministerio lleva a cabo programas educativos, diálogos intersectoriales y la derivación a servicios jurídicos para defender los derechos de la mujer. La Política Nacional de Género sirve además de marco de referencia para que el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y sus partes interesadas eliminen las prácticas nocivas e integren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Ghana.

23. La práctica de las acusaciones de brujería en Ghana constituye una afrenta a los derechos humanos y vulnera los derechos a la vida, la libertad y la seguridad, especialmente en el caso de las mujeres. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y algunos miembros del Comité de Selección sobre Género y Bienestar Social realizaron una visita de trabajo a algunos campamentos de brujos situados en Gnani y Kpatinga, en los municipios de Yendi y Gushegu. Tras la visita, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social recabó datos para identificar las zonas que precisaban ayuda, como los campamentos de Gnani-Tindang y Gambaga (en la región Nordeste), y los campamentos de Kukuo, Leli-Dabari, Nabuli y Tindan Zhie (en la región Norte). El Ministerio proporcionó artículos de primera necesidad, como alimentos, colchones y almohadas, a las personas recluidas en los campamentos. Como parte de la respuesta del Ministerio ante la COVID-19, se realizaron transferencias en efectivo de emergencia a los residentes de los campamentos de personas acusadas de brujería (en su mayoría, mujeres mayores y niñas) y los familiares a su cargo en el marco del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza. Además, se las ha inscrito en este programa para que puedan recibir ayuda económica del Gobierno cada dos meses y así estabilizar su consumo y mejorar sus medios de subsistencia. Además, se les informó e impartió formación sobre los protocolos relativos a la COVID-19. Una vez más, se les entregaron desinfectantes y mascarillas. El Gobierno inscribió a los residentes de

los campamentos de personas acusadas de brujería y los familiares a su cargo en el Plan Nacional de Seguro Médico para facilitar su acceso a los servicios de atención de la salud y promover y proteger su bienestar.

24. El Ministerio de Jefaturas Tribales y Asuntos Religiosos y la Cámara Nacional de Jefes Tribales son responsables de codificar las prácticas tradicionales y eliminar aquellas que hayan quedado obsoletas, tal y como dispone la Constitución. En colaboración con la Cámara Nacional de Jefes Tribales, el Ministerio puso en marcha en 2015 el Proyecto para la Eliminación de las Prácticas Tradicionales Nocivas a fin de investigar la naturaleza y alcance de prácticas nocivas como los ritos de viudedad, la mutilación genital femenina y el confinamiento de mujeres acusadas de brujería en las entonces regiones del Norte, Alto Este y Alto Oeste. El proyecto también definió varias medidas para hacer frente a los efectos negativos que esas prácticas y creencias tienen en los derechos de las personas afectadas, en su mayoría mujeres.

25. El marco legislativo para combatir las acusaciones de brujería ha recibido un impulso gracias a la presentación al Parlamento, en 2021, de un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria por parte de tres parlamentarios, cuyo objetivo es prohibir la práctica de la brujería y sancionar a quienes formulan acusaciones de brujería. El proyecto de ley de modificación de la Ley de Delitos Penales de 2020 tipificará como delito la práctica de la brujería y la caza de brujas, las acusaciones de brujería y que un jefe o dirigente fomente cualquier acto de este tipo.

26. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social ha diseñado un Marco Nacional para Erradicar las Prácticas Nocivas, especialmente contra las mujeres, las niñas y las personas vulnerables en Ghana, que promoverá la defensa y colaboración en este ámbito con apoyo de líderes tradicionales y confesionales.

27. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social ha creado la Secretaría de Violencia Doméstica para coordinar la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica de 2007. El Parlamento también ha aprobado el Reglamento sobre Violencia Doméstica de 2016 (L.I. 2237) para aplicar plenamente la ley. La Política de Lucha contra la Violencia Doméstica y el Plan de Acción Nacional (2009) se encuentran actualmente en fase de revisión. Se ha creado la Autoridad de Ciberseguridad en virtud de la Ley de Ciberseguridad de 2020 (Ley 1038), entidad responsable de proteger a los niños, y especialmente a las niñas, en Internet.

28. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social puso en marcha el Centro de Apoyo Orange (figura 2 de los anexos) y la aplicación móvil Boame (figura 3 de los anexos) para conmemorar el Día Internacional de la Mujer de 2021⁸. El centro y la aplicación móvil tienen por objeto facilitar una respuesta rápida y agilizar las derivaciones a las instituciones adecuadas que brindan asistencia. Existe un equipo multidisciplinario de especialistas que brindan una serie de servicios a las víctimas y supervivientes de la violencia de género. Además, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social ha renovado el centro de acogida para víctimas de violencia doméstica.

29. Como parte del programa de digitalización del Gobierno, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social ha puesto en marcha un sistema en línea denominado “Sistema de Gestión de la Información sobre el Bienestar Social” (SWIMS) (<http://www.mogcsp.gov.gh/swims/>) (figura 4 de los anexos) para documentar e informar sobre la prestación de servicios de bienestar social (protección infantil, protección social y violencia de género). El sistema se basa en formularios

⁸ UNFPA, ‘UNFPA continues to work towards achieving its mandate of zero recorded cases of Sexual and Gender-Based Violence’ [En línea]. Disponible en <https://ghana.unfpa.org/en/news/unfpa-continues-work-towards-achieving-its-mandate-zero-recorded-cases-sexual-and-gender-based>.

nacionales normalizados de recopilación de datos, flujos de trabajo, vías de derivación y procedimientos operativos estándar destinados al personal de las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los centros de acogida responsables de prestar servicios de protección social, protección de la infancia, justicia infantil y violencia de género en el marco de sus actividades.

30. Otras iniciativas destacadas del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social durante el período examinado son:

- La creación de una página de Facebook (Ghana Ends Child Marriage) y una cuenta en Twitter, (@ChildMarriageGh) para atraer la atención del público sobre el matrimonio infantil con información adecuada utilizando la etiqueta #GhanaEndsChildMarriage. La página de Facebook ha recibido hasta ahora 28.089 “Me gusta” y cada día la visitan más personas;
- La elaboración y publicación en 2016 de un informe de investigación sobre la violencia doméstica en Ghana;
- La organización de talleres de sensibilización sobre el embarazo en la adolescencia y la salud reproductiva de los adolescentes dirigidos a las *kayaye* (porteadoras) en las regiones de Ashanti, la antigua Brong-Ahafo, Occidental y Gran Accra, que contaron con la participación de más de 2.000 personas;
- La elaboración y distribución de 1.000 ejemplares del Marco Estratégico Nacional para la Eliminación del Matrimonio Infantil;
- La puesta en marcha de una campaña nacional para acabar con el matrimonio infantil. Se han celebrado diálogos nacionales con más de 10.000 partes interesadas, incluidos los medios de comunicación, para animarlas a que utilicen sus plataformas para debatir sobre cuestiones vinculadas al matrimonio infantil;
- La celebración de reuniones de alto nivel con importantes jefes tribales y matriarcas de todo el país para concienciarlos acerca del matrimonio precoz, la mutilación genital femenina y la fistula obstétrica. Se sensibilizó a más de 1.000 pastores, imanes y líderes tradicionales sobre cuestiones relacionadas con la violencia doméstica y de género;
- La capacitación impartida a 1.000 agentes de policía sobre cómo gestionar los casos de violencia doméstica y asesorar al respecto para que comprendan las cuestiones relacionadas con la violencia sexual y de género y se puedan enjuiciar de manera eficaz y eficiente esos casos ante los tribunales;
- El diseño, la elaboración y la impresión de 1.000 ejemplares de un manual de formación sobre violencia sexual y de género que se distribuyeron a todas las academias de policía;
- El diseño, la elaboración y la impresión de 2.000 ejemplares de un protocolo y un manual codificado para gestionar casos de violencia doméstica y violencia sexual y de género, que se distribuyeron entre los agentes de policía para que sirvieran de fuente de información integral tanto para el personal de la Dependencia de Violencia Doméstica y Apoyo a las Víctimas como para el resto del personal policial;
- La capacitación impartida a agentes de policía sobre la divulgación de información, el sistema de seguimiento de casos y las prácticas policiales adaptadas a la infancia.

Retos

31. A continuación se enumeran los retos, obstáculos y carencias para combatir la violencia contra las mujeres:

- La interferencia de las familias en los casos de violencia doméstica, que impide enjuiciar a los autores y acceder a la justicia;
- La importante influencia que ejercen las tradiciones y prácticas culturales; la existencia de prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina y los ritos de viudedad;
- Las acusaciones de brujería;
- La falta de financiación adecuada;
- La falta de centros de acogida adecuados para mujeres maltratadas.

Artículo 6: Medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer

32. Las mujeres y los niños de Ghana son víctimas de la trata de personas y trasladados a otras regiones de África Occidental, Europa y Oriente Medio con fines de trabajo forzoso y explotación sexual. Agencias de empleo sin escrúpulos atraen a mujeres y niñas (y también a hombres) desprevenidas y vulnerables con ofertas de trabajo aparentemente lucrativas. Los traficantes explotan, retienen y extorsionan a sus víctimas, quienes denuncian todo tipo de abusos y violencia física, emocional y sexual al regresar.

33. Ghana también registra casos de mujeres y niñas procedentes de otras subregiones de África (y de Nigeria en particular), que son víctimas de la trata y traídas a Ghana con el pretexto de ofrecerles empleos prometedores. Sin embargo, acaban prostituyéndose a la fuerza para saldar las enormes deudas contraídas para costearse el transporte y el alojamiento. Otros casos de trata incluyen a ciudadanos del Níger y el Chad reclutados para mendigar en algunas de las principales ciudades de Ghana.

34. Dada la situación de la trata de personas tanto en Ghana como fuera del país, el Estado ha reforzado su respuesta legislativa, normativa e institucional a este fenómeno de la siguiente manera:

- El Reglamento sobre la Prohibición de la Trata de Personas (Protección y Reintegración de las Víctimas de la Trata) de 2015 (L.I. 2219);
- La Ley de Inmigración (enmienda) de Ghana de 2012 (Ley 848) (esta ley no se documentó anteriormente, de ahí que se incluya en el presente informe; la enmienda tiene por objeto combatir el tráfico ilícito y la trata de migrantes, y los delitos relacionados);
- El Plan de Acción Nacional para la Eliminación de la Trata de Personas en Ghana (2017-2021);
- Los procedimientos operativos estándar para combatir la trata de personas en Ghana, que incide de manera especial en la trata de menores (2017);
- Los procedimientos operativos estándar intersectoriales para la protección de la infancia y el bienestar de las familias (directrices, herramientas y formularios para la atención de casos y la gestión) (2020);

- Una colaboración eficaz entre el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y los ministerios, departamentos y organismos y las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, así como con las fuerzas del orden y los medios de comunicación, que influyen directamente en la lucha contra la trata de personas en Ghana;
- La conmemoración anual del Día Mundial contra la Trata de Personas;
- La celebración de reuniones periódicas obligatorias de la Junta Administrativa de la Trata de Personas;
- La coordinación del Acuerdo del Pacto de Protección de la Infancia en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y Free the Slaves;
- La creación de centros de acogida para atender a las víctimas de la trata de personas rescatadas y en situación de riesgo;
- La formación del personal de los centros de acogida sobre aspectos como la gestión y seguridad de estos centros, la atención a las víctimas, las técnicas de entrevista, los procedimientos operativos estándar y la gestión de casos;
- La Secretaría de Trata de Personas concedió ayudas valoradas 27.800,00 cedis ghaneses a cuatro centros de acogida dedicados a la rehabilitación de víctimas rescatadas de la trata;
- La creación de la cuenta del Fondo contra la Trata de Personas con un capital inicial de 500.000,00 cedis ghaneses. El Gobierno destinó además 1.000.000 cedis ghaneses a la protección de las víctimas y la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas;
- La puesta en marcha de un centro de acogida de menores en 2020 para brindar a las víctimas una atención y apoyo integrales que tengan en cuenta el trauma;
- Los programas de capacitación organizados en 2020 y dirigidos al personal de la Secretaría de Trata de Personas, el Departamento de Bienestar Social y los proveedores de servicios sociales para la infancia sobre la gestión de centros de acogida, la atención a las víctimas y el apoyo a los menores víctimas de la trata;
- Varias actividades de colaboración con organizaciones nacionales e internacionales para abordar diferentes aspectos de la trata de personas que afectan a Ghana.

35. En 2020, el Servicio de Policía de Ghana recibió e investigó 64 casos de trata de personas y logró que se dictaran ocho sentencias condenatorias contra 10 de los sospechosos enjuiciados. El Servicio también rescató a 141 víctimas de la trata de personas. Una vez más, los nuevos agentes del Servicio de Policía de Ghana recibieron capacitación sobre temas como la trata de personas, el trabajo infantil, la migración irregular y las prácticas policiales adaptadas a la infancia. Durante el mismo período, el Servicio de Inmigración de Ghana también interceptó y rescató a 38 víctimas, investigó 14 casos y detuvo a cuatro autores. El Servicio puso en marcha 20 campañas de sensibilización en todo el país durante el período.

Retos

36. En la lucha contra la trata de personas, el Estado se enfrenta a menudo a los siguientes retos:

- Personas que no están dispuestas a cambiar su actitud y percepción respecto de la búsqueda de oportunidades supuestamente mejores, pese al atractivo y los peligros que entraña la trata de personas;

- Víctimas reacias a testificar en procedimientos judiciales;
- El aplazamiento de los procesos judiciales durante mucho tiempo;
- La existencia de centros de acogida mal equipados en todo el país.

Artículo 7: Representación de la mujer en la vida política y pública

37. Se ha observado en Ghana un aumento gradual del número de mujeres que ocupan puestos clave en la toma de decisiones en la vida política y pública. Las principales novedades son:

- El aumento de la participación de las mujeres en el Parlamento a lo largo de los años. El cuadro 1 de los anexos ofrece una visión general del número de mujeres que han ocupado escaños en el Parlamento de Ghana desde 1960 hasta la actualidad. En la actualidad, hay 40 mujeres de un total de 275 parlamentarios;
- En 2021 se observó un ligero aumento del número de mujeres en el poder judicial de Ghana⁹. Según las estadísticas del Servicio Judicial de Ghana, de los 16 magistrados de la Corte Suprema, cinco son mujeres, frente a las cuatro que había en 2020. En el Tribunal de Apelaciones, 15 de los 34 magistrados son mujeres, frente a las 11 que había en 2020. En el Tribunal Superior, hay 53 magistradas de un total de 118 magistrados, lo que supone un aumento respecto de las 45 que había en 2020. El Tribunal de Circuito está formado actualmente por 37 juezas y 40 jueces, frente a las 25 juezas y los 38 jueces que había en 2020. Los tribunales de distrito cuentan actualmente con 59 juezas y 99 jueces, la misma cifra que en 2020;
- En lo que respecta al poder ejecutivo, durante las elecciones presidenciales de 2016 se presentó una mujer de entre un total de siete candidatos, mientras que en las elecciones de 2020 se presentaron tres mujeres de un total de 12 candidatos. De los 36 ministros del Gobierno central en 2017, nueve eran mujeres, frente a las seis que había en 2014. En la actualidad, se observa una disminución en el número de mujeres: hay seis ministras de un total de 36 ministros del Gobierno central y dos de un total de 16 ministros regionales. En 2021, Ghana había destinado a 56 embajadores a sus misiones en el extranjero, de los cuales 24 eran mujeres, lo que supone un 42,85 % frente al 41 % registrado en 2017;
- Creado en virtud del artículo 89 de la Constitución de 1992 para asesorar al Presidente en el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Estado cuenta actualmente con 25 miembros, de los cuales cinco son mujeres (desde 2017 hasta la fecha), frente a las tres mujeres que formaban parte del Consejo entre 2013 y 2017, de un total de 18 miembros;
- En la función pública también se ha registrado un aumento del número de mujeres que ocupan puestos directivos de alto nivel, aunque en 2021 se observó un ligero descenso. El cuadro 2 de los anexos muestra el número de mujeres que ocuparon el cargo de directoras generales en la función pública de Ghana entre 2017 y 2021;
- Las Fuerzas Armadas de Ghana también han registrado un aumento del número de mujeres que ocupan puestos de alto rango durante el período examinado. En los cuadros 3 y 4 de los anexos se desglosa el porcentaje de mujeres en puestos

⁹ Puede consultarse la información sobre las juezas en <https://news.dennislawgh.com/2021-gender-statistics-of-judges-in-Ghana-indicates-a-marginal-increase-in-female-representation/>.

de toma de decisiones, la formulación de políticas y los programas de las Fuerzas Armadas.

Retos

38. Los retos para aumentar la participación de las mujeres en la vida política y pública siguen siendo:

- Los estereotipos de género, que siguen dificultando y reduciendo los espacios para la participación política de las mujeres;
- La monetización de la política.

Artículo 8: Representación de las mujeres a nivel internacional

Participación de las mujeres en misiones

39. Ghana sigue contando con mujeres que ocupan puestos de alto nivel en la escena internacional. En 2021, siete mujeres ocupaban cargos en las Naciones Unidas y la Unión Africana y 24 embajadoras y altas comisionadas estaban destinadas en varias misiones de Ghana en el extranjero, tal y como se recoge en los anexos.

Participación de las mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz

40. Durante el período examinado, Ghana revisó su Plan de Acción Nacional sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, la paz y la seguridad (GHANAP 1325) y elaboró el GHANAP 2 (2020-2025). Por consiguiente, guiándose por lo dispuesto en el Plan de Acción Nacional GHANAP 2, las Fuerzas Armadas de Ghana prestan especial atención al liderazgo y la participación de las mujeres, y a las perspectivas de género en los procesos de conflicto y posconflicto. Por otra parte, se ha reforzado la posición y el papel de las mujeres en la gestión de crisis y las actividades de consolidación de la paz. Durante el período que abarca el informe, las mujeres representaban el 29 % de la plantilla de las Fuerzas Armadas de Ghana. Otros logros destacados son:

- Las Fuerzas Armadas de Ghana han mejorado su registro de análisis de datos sobre su personal y las operaciones de paz, indicando quiénes son las mujeres que ocupan puestos de mando o están destinadas en las oficinas administrativas de las bases;
- Las Fuerzas Armadas de Ghana han organizado reuniones e impartido cursos breves sobre cuestiones de género en sus bases. Han organizado una campaña de sensibilización sobre el cáncer de mama. El Cuartel General de las Fuerzas Armadas sigue supervisando a los asesores de género en las bases. Además, se han establecido canales de comunicación para regular los sistemas de notificación;
- En el cuadro 4 de los anexos se resume el despliegue del personal de las Fuerzas Armadas de Ghana en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como se puede observar, el porcentaje de mujeres en los contingentes del Batallón de Ghana, que es del 27 %, superior al porcentaje establecido por las Naciones Unidas para la paridad de género, fijado en un 15 %. También se ha alcanzado la paridad de género (50 %) entre los observadores militares y oficiales de Estado Mayor, y en los últimos cuatro años se ha destinado a la sede de las Naciones Unidas a dos oficiales mujeres, frente a un solo hombre.

Retos

41. Algunos retos importantes para aumentar la participación de las mujeres en las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz son la falta de financiación adecuada para programas y cursos exclusivamente dirigidos a las mujeres.

Artículo 9: Nacionalidad

42. La situación relativa a las disposiciones discriminatorias de la Ley de Ciudadanía núm. 591, que reproducen los artículos 7 5) y 6) de la Constitución de 1992, no ha cambiado desde que se presentó el último informe. La Comisión de Reforma de la Constitución recomendó que se redactaran las disposiciones del artículo 7 de forma neutra en cuanto al género¹⁰, recomendación que fue aceptada por el Gobierno en su Libro Blanco¹¹.

Artículo 10: Educación

43. La Constitución de 1992 garantiza el derecho a la educación a todos los niños, sin discriminación por motivos de edad, género, lugar de residencia, religión o cualquier otra condición. El Ministerio de Educación ha aprobado el Plan Estratégico de Educación (2018-2030), en el que se detallan los principales objetivos estratégicos y las áreas temáticas en las que se centrará el sector educativo al impartir la enseñanza durante el período. Además, el Ministerio de Educación elabora en estos momentos su documento de política de género específico a fin de integrar las cuestiones de género en el sector educativo.

Paridad de géneros en la educación

44. Durante el período examinado, Ghana ha avanzado de manera considerable en lo que respecta a la paridad de género en todos los niveles educativos, tal como indican los datos del Sistema de Información sobre la Gestión Educacional. Esto se debe a la política de educación básica gratuita, que se complementa con programas de alimentación escolar, campañas de matriculación y subvenciones por capitación. En la figura 5 de los anexos se ofrece una visión general del índice de paridad de género en todos los niveles educativos durante el período en cuestión, en el marco del cumplimiento del Objetivo 4 de los ODS.

45. Las tasas de transición de las alumnas, especialmente del primer al segundo ciclo de la enseñanza secundaria, han mejorado desde 2017, año en que entró en vigor la Política de Escolaridad Secundaria Superior Gratuita. La mayoría de las chicas que, de no ser por estas circunstancias, habrían abandonado los estudios al concluir el primer ciclo de enseñanza secundaria debido a dificultades familiares o económicas, han pasado a cursar la enseñanza secundaria superior.

46. También han contribuido a mejorar las tasas de transición el Programa de Responsabilidad por los Resultados del Aprendizaje en Ghana, gestionado por el Ministerio de Educación, además de las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, como las escuelas modelo para niñas en zonas desfavorecidas de Ghana.

¹⁰ Comisión de Reforma de la Constitución, *Report of the Constitution Review Commission* (2011), pág. 639, párr. 53.

¹¹ *White Paper on the Report of the Constitution Review Commission presented to the President*, pág. 42.

47. Se han reducido el tiempo que tardan y la distancia que deben recorrer las niñas para ir a la escuela, ya que algunos proyectos les han proporcionado bicicletas para desplazarse a otras comunidades y asistir a clase. Una vez más, la ubicación de las escuelas (de primaria y secundaria) más cerca de las comunidades ha reducido el tiempo de recorrido de las niñas.

48. **Abordar la elevada tasa de abandono escolar entre las niñas debido al matrimonio infantil y el embarazo en la adolescencia:** Los matrimonios infantiles han disminuido gracias al Programa para acabar con el matrimonio infantil que puso en marcha el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social. En segundo lugar, las Directrices para la prevención del embarazo y la reincorporación de las madres adolescentes a la escuela, que está aplicando el Servicio de Educación de Ghana, han contribuido a sensibilizar a la población y brindado a muchas adolescentes la oportunidad de continuar con sus estudios y finalizar, como mínimo, el segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

49. **Abordar el abuso sexual y el acoso a las niñas en las escuelas, y el efecto negativo de prácticas nocivas como los matrimonios forzados y precoces:** La Política de Escuelas Seguras aborda todas las formas de acoso y violencia en las escuelas. Prohíbe los castigos corporales, impone el uso de medidas disciplinarias positivas, prohíbe el acoso escolar y aboga por erradicar la violencia de género en las escuelas. La creación de equipos de tareas en los distritos ha permitido estrechar la colaboración, crear redes y derivar los casos de violencia de género que se registran en las escuelas.

50. **Abordar la falta de centros educativos y personal docente cualificado, especialmente en las zonas rurales:** El Programa de Mejora de la Educación Secundaria ha formado a profesores, financiado material didáctico y facilitado el acceso a I-Boxes (material de aprendizaje en línea accesible al alumnado). En el marco del Programa, también se han organizado programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para escuelas desfavorecidas.

51. La introducción de los exámenes de habilitación docente garantiza que se destinen profesores de calidad a los centros educativos y retenerlos. Existen incentivos especiales, como paquetes de traslado y formación continua, dirigidos a los docentes destinados a zonas rurales y desfavorecidas para animarlos a permanecer en sus puestos. T-Tel, una organización no gubernamental dedicada al sector educativo, ofrece servicios de asesoramiento técnico, investigación y apoyo a la ejecución de alta calidad, para lo cual recurre al talento y los conocimientos locales con miras a mejorar más si cabe el nivel del sistema educativo de Ghana.

52. **Intervenciones dirigidas a grupos específicos de niñas:** Las asambleas de distrito han creado becas de estudios destinadas a niñas brillantes pero de escasos recursos que cursan estudios de enseñanza básica.

53. El Programa de Educación Básica Complementaria ofrece clases de alfabetización y aritmética a los niños no escolarizados de entre 8 y 14 años en su lengua materna para facilitar su reincorporación al sistema de educación formal. Más de 240.000 niños sin escolarizar han retomado sus estudios formales desde que se puso en marcha el programa en 2013. Por su enfoque especial en la educación de las niñas, más del 50 % de los beneficiarios del Programa son niñas, y las mujeres representan más del 60 % de la estructura directiva a nivel comunitario. Además, más del 20 % de los facilitadores del Programa son mujeres.

Retos

54. Algunos de los principales retos a que se enfrenta el sector educativo para hacer realidad el derecho de las niñas a la educación son:

- La falta de instalaciones adecuadas para enseñar y aprender;
- La resistencia cultural al cambio.

Artículo 11: Mujeres y empleo

55. El artículo 17 de la Constitución de 1992 garantiza los mismos derechos a toda la ciudadanía y prohíbe la discriminación por motivos de género, raza, color, origen étnico, religión, credo religioso o situación social o económica. Por consiguiente, la disposición obliga al Estado a que tome medidas para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género a todos los niveles, de conformidad con el ODS 5. En este sentido, Ghana ha creado el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, adoptado una Política Nacional de Género y establecido oficinas de género tanto en diversos ministerios, departamentos y organismos como en las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, a fin de integrar las cuestiones de género en sus planes sectoriales, presupuestos y actividades. Una vez más, Ghana ha ratificado los convenios y tratados internacionales pertinentes para promover la igualdad de género y nombrado a varias mujeres para ocupar cargos de gran relevancia, como el de Presidenta del Tribunal Supremo, Presidenta de la Comisión Electoral y la Jefa de Estado Mayor.

56. El Informe de la Encuesta de Población Activa de 2019 del Servicio de Estadística de Ghana (GLSS 7) reveló que el porcentaje de hombres que trabaja (66,9 %) es superior al de mujeres (63,3 %), lo que se traduce en una proporción relativamente mayor de mujeres desempleadas. Sin embargo, según el informe correspondiente a 2015, el sector privado y el sector informal emplean a más mujeres (4,6 millones) que hombres (3,8 millones).

57. El porcentaje de funcionarios públicos aumentó un 15,8 % entre 2019 y 2020. Este aumento se apreció de manera especial en el número de funcionarias (16,3 %) frente a los funcionarios (7,6 %) en 2020. En la agenda de la función pública para la paridad de género está previsto, entre otras cosas, reforzar las políticas destinadas a aumentar la participación activa de las mujeres en los procesos de gobernanza y toma de decisiones a fin de mejorar el equilibrio de género en el sector. Como se puede observar en el cuadro 2 de los anexos, el número de mujeres que ocupan el cargo de directoras generales en la función pública ha aumentado considerablemente, pasando de 4 en 2017 a 11 en 2020. Una vez más, el porcentaje de mujeres contratadas en la función pública pasó del 28,4 % en 2019 al 47 % en 2020. Por lo tanto, la función pública ha avanzado de manera considerable en materia de paridad de género.

58. **Ratificación del Convenio 189 de la OIT (Convenio relativo a las trabajadoras y los trabajadores domésticos):** Tras aprobarse el Reglamento sobre Trabajo (Trabajadores Domésticos) de 2020 (L.I. 2408), el Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales se puso en contacto con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General para ratificar el Convenio 189 de la OIT (Convenio relativo a las trabajadoras y los trabajadores domésticos). Sin embargo, debido a la aplicación en curso de la Ley L.I 2408, que ya ha incorporado algunas disposiciones pertinentes del Convenio 189, la ratificación del Convenio de la OIT ha quedado en suspenso. El objetivo es poder supervisar la plena aplicación de la Ley L.I. 2408 a medio plazo antes de ratificar el Convenio.

59. **Ratificación del Convenio 183 de la OIT (Convenio sobre la protección de la maternidad):** Ghana planea ratificar el Convenio 183 de la OIT en 2022. La ratificación obligaría al Estado a ampliar el período mínimo de la licencia de maternidad de las 12 semanas actuales a 14 semanas. Los asociados del Tripartito accedieron hace tiempo a las 14 semanas previstas en el Convenio 183 de la OIT. Hay diversas partes interesadas y grupos, entre ellos el Ministerio de Salud y la Oficina

de la Primera Dama de la República de Ghana, que abogan por ampliar la licencia de maternidad incluso más allá de lo previsto en el Convenio. El Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales tiene intención de movilizar recursos para que aumente la participación de las partes interesadas en este asunto y remitirlo posteriormente al Consejo de Ministros para su examen. El proceso de consulta con las partes interesadas confirmaría la licencia de maternidad de 14 semanas acordado inicialmente o, en su defecto, se adaptaría a las circunstancias actuales.

60. Prestaciones especiales del régimen de pensiones (disposiciones) para las mujeres: En la actualidad, no existe ninguna ley ni disposición especial que haga referencia específicamente a las prestaciones del régimen de pensiones de las mujeres. La Ley Nacional de Pensiones de 2008 (Ley 766) vigente establece y garantiza prestaciones del régimen de pensiones de tres niveles para todos los trabajadores, incluidas las mujeres. El primer y segundo nivel son obligatorios para todos los empleados del sector formal. El tercer nivel es voluntario y está dirigido principalmente a los trabajadores del sector informal, en su mayoría mujeres, tal y como se desprende del informe de la séptima ronda de la Encuesta sobre el Nivel de Vida de Ghana (GLSS 7, 2019). Según el informe, el 68,3 % de las mujeres de 15 años o más trabajan en la economía o el sector informal y, por consiguiente, recomienda que se establezca un plan de pensiones específico para el sector informal destinado a las mujeres en el tercer nivel a fin de ampliar la cobertura de las pensiones.

61. Promoción de los derechos de la mujer a través de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: El objetivo general de las políticas de empoderamiento de la mujer es lograr la igualdad y la equidad de género en los sistemas y resultados del desarrollo político, social y económico. Para alcanzar este objetivo, se están llevando a cabo las siguientes intervenciones:

- Agilizar la promulgación y aplicación del proyecto de ley de acción afirmativa (igualdad de género);
- Lograr el equilibrio de género en todas las comisiones, consejos y organismos oficiales designados por el Gobierno;
- Aumentar la financiación del Gobierno de Ghana destinada a las instituciones responsables de integrar la perspectiva de género;
- Institucionalizar una presupuestación que responda a las cuestiones de género y la formación sobre igualdad de género en la administración pública;
- Aplicar políticas y directivas administrativas para reservar el 30 % de la financiación destinada al Fondo de Mitigación de la Pobreza de las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito para apoyar a las empresas dirigidas por mujeres;
- Destinar el 50 % de los fondos del Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos a las mujeres que los soliciten;
- Eximir a las porteadoras (también conocidas como *kayayei*) del pago de peajes e impuestos al comercio a las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, además de mejorar su acceso a la educación, la asistencia sanitaria, la formación profesional y las oportunidades de empleo decente; e
- Implantar el sistema de cuotas para garantizar una representación femenina del 30 % en los cargos públicos de libre designación.

62. Ratificación del Convenio 190 de la OIT (Convenio sobre la violencia y el acoso): En Ghana, diversos asociados, entre ellos Action Aid Ghana y el Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales, han involucrado a las partes interesadas para comprender y debatir más a fondo la ratificación del Convenio 190 de la OIT. Tras

confirmar su compatibilidad con la legislación de Ghana, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General también ha dado su visto bueno a la ratificación del Convenio 190 de la OIT por parte del Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales. Por lo tanto, para acelerar el proceso de ratificación, el Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Realizar una encuesta sobre la incidencia de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo a fin de elaborar un memorando para que lo examine el Consejo de Ministros;
- Validar el informe de la encuesta en un taller con las partes interesadas;
- Difundir el informe final de la encuesta;
- Sensibilizar a los responsables políticos sobre la ratificación del Convenio 190;
- Formular una política nacional contra el acoso en el lugar de trabajo.

63. **Otras medidas institucionales:** Las Fuerzas Armadas de Ghana han realizado importantes esfuerzos para mejorar las condiciones de las militares. Algunas de las medidas adoptadas son:

- En los destinos y traslados se tienen en cuenta el embarazo, los casos médicos y las parejas por motivos humanitarios (por ejemplo, destinando a los cónyuges a bases donde se encuentran sus parejas en misiones u operaciones), así como las circunstancias familiares y los aspectos académicos;
- Se tiene en cuenta a las mujeres en la capacitación, el fomento de la capacidad, los cursos militares y las licencias de estudios, y se les da prioridad cuando la disponibilidad es limitada;
- En cuanto a la logística (uniformes), se introdujeron modificaciones en el Reglamento relativo a la Vestimenta de las Fuerzas Armadas (promulgación de un código de vestimenta) para subsanar diversas deficiencias en la indumentaria y eliminar los sesgos de género.

Artículo 12: Igualdad de acceso a la atención de la salud

64. La salud de las personas es un requisito previo fundamental para promover el desarrollo humano. En consecuencia, el Gobierno de Ghana considera absolutamente prioritario mejorar el estado de salud de mujeres, hombres y niños adoptando políticas destinadas a reducir la incidencia de las enfermedades y mejorar la salud. La Convención exige a los Estados Partes que fomenten el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad. Por otra parte, el Estado debe reforzar los programas de medicina preventiva, promover y difundir información sobre la salud de la mujer, aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud femenina. Por lo tanto, la implementación del Plan Nacional de Seguro Médico mejora el acceso de las mujeres a una atención sanitaria de calidad.

65. Una importante limitación y carencia que se ha podido observar durante el período examinado es la detección precoz y el tratamiento del cáncer. En Ghana, el acceso a las pruebas de detección del cáncer de cuello uterino y de mama es limitado. El punto de entrada para la detección del cáncer de cuello uterino son los servicios de planificación familiar, siendo el método principal la inspección visual con ácido acético y los servicios de crioterapia para las mujeres susceptibles de desarrollar cáncer de cuello uterino. La detección mediante citología vaginal también está disponible en algunos centros de planificación familiar, tanto públicos como privados. Las pruebas de detección del cáncer de mama también se realizan en algunos

hospitales de segundo y tercer nivel. Para abordar la cuestión de las pruebas de detección del cáncer de cuello uterino y de mama, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social creó un comité contra el cáncer el 9 de abril de 2018.

66. La Primera Dama de la República de Ghana, la Sra. Rebecca Akuffo Addo, también ha renovado el bloque de maternidad del Hospital Universitario Komfo Anokye en Kumasi para atender a más mujeres embarazadas y proporcionarles una atención sanitaria adecuada, y está llevando a cabo una iniciativa similar en el Hospital Universitario Korle-bu para reducir la mortalidad materna. En el marco del proyecto para un parto seguro, el Proyecto Humanitario y de Empoderamiento Samira, puesto en marcha por la Segunda Dama, visitó a madres primerizas y embarazadas en el Hospital Regional del Este de Koforidua y donó a la Unidad Prenatal endoscopios electrónicos para realizar fetoscopías.

67. Junto con los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social, el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud de Ghana siguen llevando a cabo campañas de sensibilización sobre la fistula obstétrica como problema de salud materna en las comunidades más afectadas, dirigiéndose a jefes tribales, matriarcas, mujeres, niñas y hombres, y líderes de opinión y religiosos. También se llevan a cabo programas de sensibilización en colaboración con los medios de comunicación para difundir información sobre la fistula a fin de acabar con el estigma y ayudar a las personas que la padecen con cirugía y medidas de reintegración (asociados para el desarrollo: la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el UNFPA).

68. **Medidas sanitarias adoptadas específicamente para combatir el VIH/sida:** En general, la prevalencia de la pandemia del VIH y el sida en Ghana es relativamente baja. Sin embargo, la epidemia se caracteriza por la existencia de focos de alta prevalencia en algunas zonas geográficas y determinados grupos de población. El país ha logrado, de forma lenta pero constante, avances modestos en su respuesta a la epidemia del VIH y el sida. Según el Informe sobre las estimaciones nacionales y subnacionales del VIH y el sida de 2020, la prevalencia nacional del VIH en la población adulta es del 1,68 % (lo que supone un descenso respecto del 1,70 % registrado en 2019) y la tasa de incidencia en adultos (de 15 a 49 años) es del 0,09 %. El informe también revela que 346.120 personas viven con el VIH y que la prevalencia del VIH varía en las 16 regiones del país. La prevalencia regional del VIH osciló entre el 2,5 % en la región de Bono —la región con mayor prevalencia— y el 0,6 % en las regiones del Norte y Nordeste. En ocho regiones —concretamente, Ahafo, Ashanti, Bono, Bono Oriental, Oriental, Gran Accra, Occidental y Noroeste— se superó la prevalencia nacional, mientras que la prevalencia en el resto de regiones fue menor. La prevalencia del VIH entre los jóvenes (de 15 a 24 años), un indicador de las nuevas infecciones por el VIH, sigue siendo del 0,70 %.

69. La Comisión de Ghana para el Sida elaboró una nueva Política Nacional sobre el VIH y el Sida en septiembre de 2019. Esta nueva política ofrece orientaciones generales para que Ghana cumpla los objetivos de tratamiento 90-90-90 de aquí a 2020 y, en última instancia, el ODS 3, concretamente la meta 3.3, para poner fin a la epidemia del sida de cara a 2030. Diciembre de 2020 marcó un hito para los objetivos mundiales 90-90-90 de acceso rápido al tratamiento del VIH. Al igual que otros muchos países africanos, los resultados de Ghana —63 %, 95 % y 73 %— fueron muy inferiores a las metas mundiales. Por lo tanto, el Plan Estratégico Nacional 2021-2025 representa el compromiso renovado de Ghana de alcanzar rápidamente los objetivos 95-95-95 de la nueva Estrategia Mundial de ONUSIDA. Las lecciones aprendidas y el impulso generado durante el período de ejecución del anterior Plan Estratégico Nacional impulsarán los esfuerzos del país para alcanzar los objetivos de tratamiento 95-95-95 de cara a 2025.

70. Examen conjunto del Plan Estratégico Nacional 2016-2020: El examen conjunto del Plan Estratégico Nacional 2016-2020, llevado a cabo en enero de 2020 mediante un proceso de consulta con las principales partes interesadas, permitió identificar los logros, los efectos y las deficiencias en la ejecución del plan. Las conclusiones y recomendaciones formuladas a raíz del examen conjunto sirvieron de base para elaborar el Plan Estratégico Nacional 2021-2025. A continuación se resumen algunas conclusiones del examen:

Prevención del VIH

71. A finales de 2020, el porcentaje de mujeres embarazadas con acceso a servicios de atención prenatal y de detección del VIH era del 70 %, y el 87 % de las seropositivas recibían tratamiento antirretroviral, mientras que la tasa de transmisión materno-infantil era del 11,4 %.

72. En 2020 se distribuyeron más de 26 millones de preservativos, de los cuales unos siete millones se destinaron a poblaciones clave. El uso del preservativo femenino ha seguido siendo limitado si se compara con el preservativo masculino debido a numerosos factores socioculturales.

73. Pese al aumento de la financiación y la rápida expansión de los programas dirigidos a poblaciones clave a lo largo de los años, la prevalencia del VIH entre las trabajadoras sexuales (4,6 %) y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (18,10 %) siguió superando con creces la media nacional. Se constató que el estigma y la discriminación constituyen un obstáculo importante para que las poblaciones clave accedan a los servicios.

74. La prioridad del programa de prevención del VIH en el Plan Estratégico Nacional 2016-2020 para la población general se centró en intervenciones destinadas a promover cambios de comportamiento. Sin embargo, los fondos disponibles durante la ejecución se destinaron principalmente a las poblaciones clave y las embarazadas. Sigue siendo necesario introducir de forma innovadora medidas para prevenir el VIH entre la población general.

75. En 2020, un total de 208.811 personas que vivían con el VIH/sida recibieron medicamentos antirretrovirales. La gran aceptación del tratamiento se atribuyó al suministro regular de medicamentos antirretrovirales en el país, la distribución de medicamentos en los centros de atención prenatal para embarazadas y el uso de los “Modelos de Esperanza” para ofrecer asesoramiento y apoyo.

76. Se tomaron medidas para administrar sistemáticamente tratamiento antirretroviral a todos los pacientes con infección por el VIH y tuberculosis. El programa documentó un aumento del porcentaje de pacientes con tuberculosis a quienes se realizaron pruebas del VIH; en 2019, 1.856 pacientes con tuberculosis que habían dado positivo en las pruebas del VIH recibían tratamiento antirretroviral. En 2020, se realizaron pruebas de detección de la tuberculosis a un total de 138.507 pacientes seropositivos y se trató a las 936 personas con VIH y tuberculosis.

77. A finales de 2020, Ghana había alcanzado el 63-95-73 del objetivo 90-90-90. De una población de 346.120 personas que viven con el VIH, 218.741 (el 63 %) conocían su estado serológico; 208.811 (95 %) recibían tratamiento antirretroviral y 152.365 (73 %) de los que recibían dicho tratamiento presentaban supresión viral. A pesar de haber introducido y aplicado la política de detección y tratamiento, las elevadas tasas de abandono y el limitado acceso a las pruebas de carga viral y los resultados siguieron planteando retos importantes.

Factores sociales y programáticos fundamentales

78. El compromiso político para combatir el VIH en Ghana se ha traducido en la elaboración de políticas adecuadas y el establecimiento de estructuras de liderazgo y coordinación desde el ámbito nacional hasta los distritos.

79. Las comunidades (personas que viven con el VIH, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales) han estado al frente de la respuesta nacional al VIH. Son fundamentales tanto para sensibilizar como para prestar apoyo a las personas que viven con el VIH o a aquellas afectadas por el VIH (huérfanos y niños vulnerables).

80. El estigma y la discriminación en los establecimientos de salud persisten pese a los continuos esfuerzos por mitigarlos. Los informantes clave señalaron que el estigma internalizado o el autoestigma entre las personas que viven con el VIH también es elevado. Un tercio de las trabajadoras sexuales que participaron en la encuesta integrada sobre biología y comportamiento de 2015 mostraban actitudes negativas hacia las personas que viven con el VIH. Los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y participaron en el Estudio sobre los hombres de Ghana II de 2017 afirmaron haber recibido un buen trato de los profesionales cuando accedieron a los servicios.

81. Los jóvenes pertenecientes a poblaciones clave son discriminados, estigmatizados y víctimas de la violencia de forma generalizada, además de sufrir las vulnerabilidades propias de la juventud, como los desequilibrios de poder en las relaciones. Además, no conocen tan bien los riesgos relacionados con el VIH y están menos capacitados para mitigarlos.

82. Siguen existiendo desigualdades de género y barreras que perjudican a las mujeres, las niñas y las poblaciones clave en todos los sectores. Entre ellas figuran las normas de género perjudiciales y la violencia de género, que agravan la carga desproporcionada que supone el VIH y la desigualdad económica para mujeres y niñas.

83. **Cobertura universal de salud:** En diciembre de 2019, Ghana presentó la Hoja de Ruta para Lograr la Cobertura Sanitaria Universal 2020-2030 con miras a mejorar el acceso a una atención sanitaria esencial de calidad y servicios dirigidos a toda la población para todos de aquí a 2030. La hoja de ruta es el compromiso del Gobierno de Ghana para configurar el futuro de la asistencia sanitaria en el país. En ella se plasman cuidadosamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción Mundial para una Vida Sana y el Bienestar, la Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, de la Declaración de Astaná sobre atención primaria de salud (2018), el Pacto por la Cobertura Sanitaria Universal 2030, las iniciativas a favor de la cobertura universal de salud para 2030 y la Declaración Política sobre la cobertura universal de salud adoptada en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2019. Tras un amplio proceso de consultas y la búsqueda de consenso con diversas partes interesadas —como el sector público y privado, la sociedad civil o los asociados para el desarrollo—, se han acordado varios servicios e intervenciones prioritarios para garantizar el acceso universal a todas las personas que viven en Ghana.

84. La política sobre el sida de Ghana es compatible con otras iniciativas que tienen en cuenta las cuestiones de género y las respalda, incluidas aquellas que reducen el impacto del VIH y el sida entre mujeres y niñas. Entre esas disposiciones cabe mencionar:

- La Política Nacional de Género de 2015, cuyo objetivo es integrar las cuestiones relativas a la igualdad de género y empoderar a las mujeres en el proceso de

desarrollo nacional, además de fomentar el compromiso de todo el Gobierno con el empoderamiento de las mujeres;

- El Plan Estratégico para una Respuesta Integral a los Obstáculos en materia de Derechos Humanos que enfrentan los Servicios de VIH y Tuberculosis en Ghana, 2020-2024, cuyo objetivo es eliminar los obstáculos vinculados con los derechos humanos que enfrentan los servicios de VIH y tuberculosis, y mejorar el acceso a la atención de salud y los servicios de apoyo de calidad para el VIH y la tuberculosis mediante estrategias de aplicación pragmáticas;
- Los compromisos de acción acelerada: la Estrategia 2016-2021 de ONUSIDA - La Acción Acelerada para poner fin al sida; y
- El Plan de Acción de Maputo de la Unión Africana para la Ejecución del Marco Político Continental en Materia de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, que promueve la prestación de servicios integrados de planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, VIH y sida.

85. *Mujeres y niñas que viven con el VIH en Ghana*: En Ghana, el VIH y el sida son afecciones que presentan una mayor incidencia entre mujeres y niñas que entre hombres y niños. La prevalencia global del VIH en Ghana en el año 2020 fue del 1,68 %, mientras que la prevalencia entre las mujeres jóvenes (de entre 15 y 24 años) fue 2,5 veces mayor (1,0 %) que la de sus homólogos masculinos (0,4 %). Según el Informe Nacional de 2020 sobre la prevalencia del VIH y las estimaciones sobre el sida, se calcula que en Ghana hay 346.120 personas que viven con el VIH, de las cuales 229.755 (el 66 %) son mujeres y 116.364 (el 34 %) son hombres. De los menores de 15 años, la mayoría (el 68 %) son niñas. El número total de personas fallecidas a causa del sida en 2020 fue de 12.758, de las cuales el 51,5 % (6.569 de 12.758) eran mujeres.

Artículo 13: Derechos económicos y sociales de las mujeres

Reseña de los avances

86. Ghana ha sido clasificada recientemente como el tercer país con mayor número de emprendedoras (aproximadamente el 36,5 %) según el Índice Mastercard de Mujeres Emprendedoras de 2020. Según el Índice Mastercard, casi la mitad de las empresas del país son propiedad de mujeres. El número de emprendedoras ha aumentado notablemente gracias a la innovación empresarial en los mercados emergentes. Esto demuestra que las actividades empresariales de las mujeres son el pilar del crecimiento económico y el desarrollo del país. Pese a las dificultades existentes, como el acceso a la financiación y la información, las mujeres de Ghana están superando los obstáculos y sus empresas están prosperando.

87. El Consejo Nacional de la Pequeña Industria de Ghana firmó un memorando de entendimiento con la Campaña a favor de la educación de las mujeres en 2018. El objetivo de esta alianza es formar a más mujeres jóvenes para que puedan realizar una transición satisfactoria de la etapa escolar al mundo empresarial y al mercado laboral o para que sigan estudiando. Esta iniciativa se basa en el Programa de Transición ya consolidado de la Campaña a favor de la educación de las mujeres y la Fundación MasterCard, y seguirá defendiendo los derechos económicos de las mujeres jóvenes mediante la promoción y participación en la formulación de políticas.

88. El país aprobó el Reglamento de la Agencia de Empleo Juvenil de 2016 (L.I. 2231) a fin de dotar a los jóvenes desempleados de las competencias necesarias con formación y prácticas, de manera que puedan acceder al mercado laboral y ser autosuficientes, y así contribuir de manera significativa al desarrollo nacional.

89. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social seleccionó y formó a 400 *kayayei* (porteadoras) en competencias profesionales y para el empleo entre 2015 y 2017. A través de la Dirección General de Protección Social, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social elaboró en 2015 y puso en marcha en 2016 la Política Nacional de Protección Social. Con esta política se pretenden alcanzar tres objetivos clave y ocho metas que, a su vez, abordan las necesidades de todos los grupos vulnerables de Ghana, entre los que figuran las mujeres y las niñas. También se han creado estructuras de gobernanza —concretamente, el Comité Sectorial de Protección Social y el Grupo de Trabajo del Sector de la Protección Social— para coordinar las políticas y programas de protección social que gestionan los distintos ministerios y organismos. El Ministerio organiza todos los años talleres de sensibilización a nivel nacional y regional dirigidos a las principales partes interesadas sobre las intervenciones de protección social en Ghana.

90. A raíz de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social distribuyó artículos de ayuda humanitaria, como raciones de comida, desinfectantes y mascarillas, a miles de personas vulnerables. También se distribuyeron más de 2,7 millones de raciones de comida preparada a varios miles de ghaneses en situación de pobreza y vulnerabilidad para prevenir el hambre y satisfacer sus necesidades nutricionales diarias durante el confinamiento parcial impuesto tras el brote de la pandemia de COVID-19 en Ghana. En colaboración con la Administración de Alimentos y Medicamentos de Ghana, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social fabricó y distribuyó más de 15.000 desinfectantes entre los principales interesados, incluidos los trabajadores de primera línea en la lucha contra la pandemia. Durante la pandemia, la línea de ayuda “Helpline of Hope” (0800 800 800 y 0800 900 900) del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social atendió llamadas y prestó apoyo a las víctimas, en su mayoría personas vulnerables.

91. Entre las iniciativas para coordinar mejor los programas de protección social, se creó y puso en marcha en diciembre de 2017 el Servicio de Ventanilla Única de Participación Ciudadana. El Servicio de Ventanilla Única de Participación Ciudadana consta de tres componentes fundamentales, a saber, el teléfono de asistencia de la esperanza, que atiende a quejas y consultas a través del número gratuito 0800 800 800/0800 900 900 y mensajes SMS al número 8020; un Sistema Unificado de Gestión de Casos basado en la web para recibir, registrar, clasificar y asignar los casos a los programas adecuados, y para proporcionar información a quienes presentan quejas; y un Mecanismo de Derivación. Desde 2017 y hasta finales de 2020, se recibieron 7.144 casos relacionados con cuestiones de discapacidad, consultas generales, asuntos jurídicos, ayuda económica, violencia doméstica, problemas matrimoniales, trata de personas, problemas psicológicos y consultas o reclamaciones sobre intervenciones de protección social, de los cuales se resolvieron 5.875.

92. Entre las iniciativas de Ghana destinadas a garantizar que todas las personas vulnerables y sin recursos tengan acceso a una atención sanitaria de calidad, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social colaboró con la Autoridad Nacional del Seguro de Salud y proporcionó tarjetas sanitarias válidas a 13.000 reclusos. Con ayuda de sus asociados, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social también puso en marcha los proyectos Ghana Luxembourg Social Trust y African Health Market for Equity, que proporcionaron tarjetas válidas del Sistema Nacional de Seguro de Salud a los habitantes de determinados distritos del país. El Ministerio también garantizó la aplicación efectiva del programa de fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza, en el que participan actualmente 334.023 hogares. Esto supone un total de 1.516.421 personas, de las cuales 831.222 (el 54,8 %) son mujeres. De acuerdo con el diseño del programa, todos los beneficiarios del programa de fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza están inscritos y disponen de un número válido del seguro de salud. El

programa de fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza 1000 (en fase piloto entre 2015 y 2018) proporcionó transferencias en efectivo a 6.217 embarazadas y madres con hijos menores de un año. Su objetivo era mejorar la salud y la nutrición maternoinfantil en los hogares en situación de pobreza extrema. Este proyecto se ha integrado ahora en el programa de fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza. Además, con ayuda de sus asociados para el desarrollo, el Ministerio proporcionó transferencias en efectivo de emergencia (programa de fomento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza de emergencia) dirigidas a 125.000 personas vulnerables que se vieron afectadas económicamente por la pandemia del coronavirus en las regiones de Gran Accra y Ashanti, residentes de los denominados “campamentos de brujas”, personas afectadas por las inundaciones y otras personas vulnerables en el norte del país. A diciembre de 2020, se ha brindado ayuda a 54.088 de los beneficiarios previstos, la mayoría de los cuales son mujeres.

93. A través de su Dirección General de Protección Social, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social también puso en marcha la serie de diálogos comunitarios sobre protección social. El objetivo fundamental es sensibilizar a las mujeres, los hombres y los líderes de comunidades desfavorecidas o empobrecidas sobre cuestiones de protección social, como la trata de personas, la violencia sexual y de género, el matrimonio infantil, la violación, la mutilación genital femenina o las acusaciones de brujería a fin de empoderarlos y contar con su apoyo para resolver estos problemas de protección social en Ghana. Durante el período en cuestión se ha colaborado con unas 226 comunidades, cuyos líderes y miembros se han comprometido a apoyar al Gobierno en la lucha contra la pobreza y los problemas sociales relacionados.

94. **Las mujeres en la agricultura:** El objetivo de las intervenciones realizadas es mejorar la situación nutricional y los ingresos de todos los actores que intervienen en la cadena de valor agrícola. En consecuencia, el Ministerio de Alimentación y Agricultura ha puesto en marcha los siguientes programas de protección social: el programa de cría para la alimentación y el empleo, de cultivo para la alimentación y el empleo, de invernaderos, del control del gusano cogollero del maíz, de pequeñas presas, de mejora de la prestación de servicios de extensión, y de mujeres en la conducción y manipulación de tractores. Los logros alcanzados gracias estos programas se recogen en el cuadro 6 de los anexos.

95. **Avances de la Dirección General de Mujeres en el Desarrollo Agrícola del Ministerio de Alimentación y Agricultura en 2019:** La Dirección impartió capacitación a 224 funcionarios nuevos en sus esferas programáticas en todo el país, quedando aún por formar a 21 empleados en la región del Gran Accra. Asimismo, se llevó a cabo una actividad de sensibilización y formación de formadores dirigida a procesadores y manipuladores de harina de Tuo Zaafi en cuatro comunidades de la región del Gran Accra —Madina, Nima, Mamobi y New Bortianor—, en la que participaron 57 mujeres y 39 hombres. Otras actividades fueron: una exposición de alimentos procesados a nivel local para fomentar la producción local; el uso de arroz local (3 hombres, 44 mujeres), boniato de pulpa anaranjada y soja (20 hombres, 100 mujeres) en la agricultura que tiene en cuenta la nutrición; el cultivo de pequeños huertos domésticos para obtener alimentos seguros y nutritivos; demostraciones con verduras (zanahorias, coles, pimientos, cebollas, pepinos, tomates, lechugas); un programa de radio sobre la aflatoxina; la capacitación de 29 hombres y 91 mujeres sobre el secado, etiquetado y envasado de cereales y legumbres; y la capacitación de 45 hombres y 75 mujeres para el procesamiento de harina de berenjena.

Retos

96. Entre los principales retos a los que se enfrenta la Dirección para cumplir su mandato figura el hecho de que los agricultores fumigan sus explotaciones sin el equipo de protección personal adecuado; los escasos conocimientos del personal recién contratado sobre cómo gestionar las plagas de gusano cogollero del maíz; la sostenibilidad de los programas de capacitación en lo que respecta a la financiación, especialmente para las mujeres en la conducción y manipulación de tractores; la tardanza en liberar los fondos para financiar las actividades del proyecto de modernización de la agricultura en Ghana; una financiación insuficiente a nivel regional y de distrito; vehículos inadecuados y laboratorios y aparatos mal equipados para los ensayos.

97. **Las mujeres y el deporte:** La Ley del Deporte de 2016 (Ley núm. 934) establece la Autoridad Nacional del Deporte como entidad jurídica con 14 funciones, como adoptar políticas relativas a la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y el acceso al deporte, proteger a la infancia en el deporte y promover un deporte seguro y libre de drogas.

98. Las últimas competiciones muestran que la representación femenina mejoró en los Juegos del Commonwealth de Gold Coast 2018, en los que participaron 37 mujeres de un total de 70 atletas. Según el Comité Olímpico de Ghana, el porcentaje de mujeres que compiten en los Juegos Olímpicos ha aumentado de manera considerable, pasando del 34 % en Atlanta 1996 al 48,8 % en Tokio 2020, y se pretende lograr la plena paridad de género en los Juegos de París 2024.

99. El Gobierno de Ghana también ha adoptado varias medidas para fomentar el deporte y el ocio, como el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras deportivas y recreativas, y la igualdad de género en las disciplinas deportivas.

100. Se prevé crear un Fondo para el Desarrollo del Deporte para financiar la capacitación del personal deportivo y establecer un programa de premios en metálico que mejore la competitividad de los deportistas. Se creará un módulo de juventud y deporte para apoyar a los jóvenes deportistas.

101. Otras medidas importantes adoptadas por el Estado para promover la participación de las mujeres en el deporte son:

- Una donación de 10.000 dólares del Gobierno al equipo de fútbol femenino Hasaacas para facilitar su participación en la competición de la Zona B de la Liga de Campeonas Femenina de la Copa Africana de Naciones de 2021, como muestra del compromiso del Gobierno de fomentar el deporte femenino;
- La aprobación de un paquete de ayudas consistente en una asignación mensual de 500,00 cedis ghaneses para las deportistas, incluidas las futbolistas profesionales, a través de la Agencia de Empleo Juvenil;
- El Gobierno, a través de la Federación de Fútbol de Ghana, ha aprobado una política para que las federaciones regionales de fútbol pongan en marcha la Liga Juvenil Femenina en la temporada de fútbol 2020/21 con miras a aumentar la participación de las niñas en este deporte;
- La Federación de Fútbol de Ghana ha formado a 30 entrenadoras de fútbol femenino sub-15 en las distintas regiones de Ghana, gracias a su colaboración con el Programa UEFA Assist de la Unión Europea de Fútbol. En la actualidad, todos los partidos de la Premier League femenina y la Copa de la Asociación de Fútbol Femenino son arbitrados por mujeres formadas por instructoras;
- La Comisión de Mujeres en el Deporte de Ghana se creó en 2019 bajo los auspicios del Comité Olímpico de Ghana para contribuir a redefinir, promover

y establecer relaciones cordiales entre las mujeres en el mundo del deporte, tanto a nivel local como internacional;

- El compromiso asumido por el Comité Olímpico de Ghana en 2019 de que las mujeres constituyeran el 30 % de su próxima Junta Directiva a fin de impulsar el liderazgo femenino en la gestión deportiva;
- La Asociación de Mujeres Deportistas de Ghana organizó un coloquio sobre el empoderamiento de la mujer a través del deporte bajo el lema “Defender la igualdad de género y el empoderamiento por medio del deporte”;
- La organización de la primera edición de la competición conocida como la Copa de la Primera Dama (la versión femenina de la Copa del Presidente), puesta en marcha por la Primera Dama en 2021, marcando el inicio de una nueva etapa del fútbol femenino en Ghana;
- El establecimiento de un programa escolar por parte de la Asociación de Clubes de la Liga de Ghana, el Ministerio de Juventud y Deportes y el Ministerio de Educación para fomentar el talento futbolístico de las niñas, en consonancia con el proyecto “Libros por botas” de la FIFA.

Artículo 14: Las mujeres de las zonas rurales

102. Se han logrado varios avances gracias a la puesta en marcha de programas de protección social en todo el país que han beneficiado a las mujeres, especialmente las que viven en zonas rurales y pertenecen a otros grupos vulnerables. El Registro Nacional de Hogares de Ghana, por ejemplo, ha completado con éxito la recopilación de datos en las regiones del Alto Oeste y el Alto Este, donde se han registrado 137.500 y 184.593 hogares, respectivamente, en 2020.

103. Para atender en todo momento a las necesidades de las personas con discapacidad, se ha elaborado un marco que integra la perspectiva de la discapacidad en las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito. Las disposiciones del marco sirven de guía a las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito sobre cómo integrar las cuestiones relacionadas con la discapacidad en los planes de desarrollo.

104. Se ha reforzado la concesión de líneas de crédito a las mujeres, especialmente las que viven en zonas rurales. El Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos es una iniciativa del Gobierno de Ghana que ofrece microcréditos y pequeños préstamos a empresas emergentes y microempresas, proporcionándoles créditos de manera rápida, sencilla y accesible con miras a fomentar la creación de empleo y riqueza. Entre 2018 y 2021, el Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos ha concedido en total 172.000.000 cedis ghaneses en préstamos y otras ayudas financieras a más de 148.000 mujeres, la mayoría de las cuales residen en zonas rurales. En general, los préstamos concedidos a mujeres representan el 80 % de la cartera de préstamos del Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos.

Artículo 15: Igualdad ante la ley

105. El Servicio Judicial de Ghana ha adoptado medidas con miras a mejorar la administración de justicia para todas las personas y facilitar el acceso a la justicia a mujeres y niños. A raíz de la pandemia de COVID-19 y las restricciones impuestas a la circulación por parte del Presidente de la República de Ghana en 2020, el Servicio Judicial tomó varias medidas, como priorizar los casos urgentes y emplear prácticas rigurosas para gestionar los casos, como limitar la asistencia a los tribunales a los

abogados, las partes y sus testigos. El Servicio recibió varias donaciones de suministros higiénicos y equipos de protección personal de instituciones benéficas. También se realizaron donaciones similares a los tribunales de menores que se ocupan de los casos de violencia doméstica. Una vez más, el Gobierno se encargó de desinfectar los edificios de los tribunales y las oficinas del Servicio Judicial.

106. Durante el período en cuestión también se observó un mayor uso de la tecnología en la administración de justicia. En agosto de 2020, el Servicio Judicial puso en marcha un programa piloto de sesiones judiciales virtuales en nueve Tribunales Superiores y el Tribunal de Violencia de Género de la región del Gran Accra. Se impartió formación sobre las sesiones virtuales al personal del Servicio Judicial, miembros del Colegio de Abogados de Ghana y fiscales de la policía. Además, se proporcionaron cinco licencias del software Zoom Enterprise al Servicio Judicial para facilitar la celebración de reuniones simultáneas, tanto internas como externas, con capacidad para hasta 500 participantes a la vez.

107. El Servicio Judicial organizó programas de sensibilización para informar a la ciudadanía sobre la labor del poder judicial, las audiencias de libertad bajo fianza, los delitos, los derechos patrimoniales de los cónyuges y el acceso a la justicia. Las figuras 6 a 11 de los anexos muestran imágenes del programa.

108. Diseñado en 2012, el objetivo político del componente de justicia electrónica del proyecto e-Ghana es gestionar mejor los expedientes ampliando la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los tribunales, con miras a pasar de un sistema basado en el papel a otro electrónico. Visto el éxito de la fase piloto, el Presidente de la República, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, puso en marcha oficialmente el sistema judicial sin papel en Ghana en marzo de 2019 y lo describió como una herramienta para aumentar la confianza de los ciudadanos en el proceso judicial y el poder judicial de Ghana en general¹². Se puede acceder al sistema de justicia electrónica a través del siguiente enlace: <https://ejustice.jsg.gov.gh>. Las figuras 12 y 13 de los anexos ilustran el sistema de justicia electrónica.

109. Otra medida importante adoptada por Ghana para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia es la de crear tribunales especializados en violencia de género. Estos tribunales se concibieron en el marco de las iniciativas de reforma puestas en marcha por la antigua Presidenta del Tribunal Supremo, Georgina Theodora Wood, para mejorar la administración de justicia con tribunales especializados. Hay tribunales especializados en violencia de género en nueve capitales regionales del país¹³. En 2016, el UNICEF introdujo el enfoque de la justicia adaptada a la infancia como parte de las reformas de la justicia juvenil, lo que llevó al Servicio Judicial a crear el tribunal adaptado a los niños en 2017. Los tribunales especializados en violencia de género se han convertido en el tribunal modelo adaptado a los niños. Por lo tanto, el nombre del tribunal ha pasado a ser tribunal especializado en violencia de género adaptado a los niños. Las principales características del tribunal son: un sistema de protección de las víctimas (véase la figura 15), un sistema de videoconferencia bidireccional que permite a las víctimas declarar más cómodamente y una sala para testificar equipada con juguetes y mobiliario confortable. Entre otras cosas, cabe destacar la sala de espera infantil (figura 14), diseñada con pinturas de colores, juguetes y alfombras de juego para garantizar la comodidad de los niños llamados a testificar. Una vez más, la sala del tribunal cuenta con aire acondicionado y cortinas gruesas para garantizar la privacidad, además de estar equipada con cámaras de circuito cerrado de televisión y monitores. También se ha elaborado una

¹² Servicio Judicial de Ghana, *Judicial Digest*, vol. 11, junio de 2020, pág. 42.

¹³ Servicio Judicial de Ghana, *Judicial Digest*, vol. 12, junio de 2021, pág. 40.

guía de operaciones sobre la violencia de género a fin de armonizar la actuación de jueces y personal judicial.

110. Desde su creación, el número de casos presentados ante el tribunal especializado en violencia de género adaptado a los niños aumentó de forma considerable entre 2016 y 2019. Se registraron 115 casos a finales de 2016 y 180 entre enero de 2018 y mayo de 2019. En su mayoría (el 85 %), fueron casos de abuso sexual y las víctimas tenían edades comprendidas entre los 11 y 15 años.

Artículo 16: Igualdad en el matrimonio y la familia

111. Durante el período examinado, el Parlamento de Ghana aprobó la Ley de Tierras de 2020 (Ley núm. 1036). Su objetivo es revisar, armonizar y codificar las leyes relativas a la propiedad de la tierra para garantizar una administración y una gestión más sostenibles, y un uso más eficiente del suelo. La Ley también incide en los derechos humanos y las cuestiones de género, ya que pretende, entre otras cosas, incorporar las mejores prácticas internacionales de gestión de la tierra, incluidos los resultados de la Cumbre de Río sobre el desarrollo sostenible, la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas de las disposiciones más avanzadas en materia de igualdad de género que figuran en la Ley de Tierras de 2020 son:

- La sección 11: Prohíbe las decisiones y prácticas discriminatorias en relación con las tierras sujetas a tenencia consuetudinaria por motivos de lugar de origen, origen étnico, opiniones políticas, color, género, ocupación, religión o creencias, discapacidad o situación social o económica, y, por lo tanto, las declara nulas;
- La sección 38 3) y 4): La subsección 3 establece que, al transmitir un bien adquirido conjuntamente durante el matrimonio a título oneroso, se considerará que los cónyuges son partes en dicha transmisión, salvo que en ese acto se exprese una intención contraria. No obstante, la subsección 4 establece que, cuando la transmisión de un bien inmueble o un derecho sobre el mismo se efectúe a nombre de solo uno de los cónyuges, se considerará que dicho cónyuge detenta ese derecho en fideicomiso en nombre de ambos cónyuges, salvo que en la transmisión se exprese lo contrario;
- La sección 47: Restringe la transmisión de bienes inmuebles por parte de uno de los cónyuges, en el sentido de que, salvo que se estipule expresamente en un acuerdo escrito entre los cónyuges, ninguno de ellos podrá transmitir o enajenar ningún derecho sobre un bien inmueble adquirido a título oneroso durante el matrimonio sin el consentimiento expreso y por escrito del otro cónyuge, salvo que se manifieste una intención contraria;
- La sección 97 4) y 5): Cuando se solicita inscribir un bien inmueble adquirido conjuntamente durante el matrimonio, la subsección 4 establece que los cónyuges deberán figurar como solicitantes, salvo que en la escritura de transmisión se exprese lo contrario. La subsección 5 establece además que si solo uno de los cónyuges solicita la inscripción, se considerará que la solicitud se presenta en nombre del otro cónyuge, salvo que en la escritura de transmisión se exprese lo contrario.

112. El Parlamento también está revisando el proyecto de ley de sucesión intestada de 2018. El objetivo del proyecto de ley es corregir las anomalías de la actual Ley de Sucesión Intestada de 1985 (PNDCL 111), como las disparidades en los enfoques consuetudinarios relativos a la distribución de los bienes y la influencia de la familia ampliada, los abusos que suelen sufrir los cónyuges supérstites (especialmente las

viudas) cuando reclaman una parte de la herencia del cónyuge fallecido y el carácter discriminatorio de las normas referidas a sucesiones previstas en la citada ley, según las cuales los viudos reciben una parte mayor de la herencia que las viudas. Por lo tanto, con el proyecto de ley se pretende establecer un conjunto uniforme de normas sobre la sucesión intestada, independientemente del tipo de matrimonio contraído y, lo que es más importante, establece porcentajes orientativos para el reparto de los bienes, en lugar de las proporciones o fracciones previstas en el artículo 111 de la Ley de Sucesión Intestada de 1985. Se espera que el Parlamento apruebe en breve el proyecto de ley para que reciba el visto bueno del Presidente y se establezca así el nuevo régimen jurídico de sucesión intestada en Ghana.
